

Minuta número 9
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Primer Receso
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 25 de enero de 2017

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan José Álvarez Brunel, Juan Carlos Alcántara Montoya, Isidoro Bazaldúa Lugo, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. Siendo las doce horas con diez minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad. -----

Enseguida, previa aprobación de la dispensa de lectura, la secretaría dio lectura la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión verificada el dieciocho de enero de dos mil diecisiete, sin registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad.-----

A continuación, en el punto tres del orden del día la presidencia propuso se dispensara la lectura de las consideraciones del proyecto de dictamen para que fuera leído únicamente el acuerdo, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que reforme el artículo 3º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente al texto dice: «Los pagos en efectivo de obligaciones en moneda nacional cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria que no sean múltiplos de cinco centavos, se efectuarán ajustando el monto del pago, al múltiplo de cinco centavos más próximo a dicho importe. Los pagos cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán por el monto exacto de la obligación», para que en términos del marco jurídico correspondiente, atienda esta necesidad. Puesto a consideración resultó aprobada por unanimidad la dispensa; en consecuencia, se instruyó a la secretaría diera lectura a dicho acuerdo. Agotada la

lectura, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen y al no haberse registrado intervenciones, se recabó votación resultando aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó su remisión a la presidencia de la Mesa Directiva para que fuera agendado el dictamen en el orden del día de la sesión ordinaria que correspondiera.

Como siguiente punto en el orden del día, en los mismos términos del punto que le antecedió la presidencia propuso se dispensa de la lectura de las consideraciones del proyecto de dictamen para que fuera leído únicamente el acuerdo respectivo, relativo a dos propuestas de puntos de acuerdo presentadas la primera, por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se formula un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos y la segunda, por los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un decreto para cancelar disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio dos mil diecisiete, por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diésel; a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a un periodo extraordinario para dictaminar las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los artículos transitorios décimo primero y décimo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete y a las autoridades federales, estatales y municipales a garantizar los derechos de libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y el diésel. Asimismo, para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Finanzas para que explique diversos aspectos relacionados con el aumento de los precios de la gasolina. Puesta a consideración

resultó aprobada por unanimidad la dispensa; en consecuencia, se instruyó a la secretaría diera lectura a dicho acuerdo. Agotada la lectura, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen y al no haberse registrado intervenciones, se recabó votación resultando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y un voto en contra del Dip. Rigoberto Paredes Villagómez. Enseguida, la presidencia instruyó su remisión a la presidencia de la Mesa Directiva para que fuera agendado el dictamen en el orden del día de la sesión ordinaria que correspondiera.-----

En el apartado de los asuntos de interés general se registró la intervención del Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo para proponer se consultara, para acuda a esta Comisión legislativa, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sobre el impacto del alza de la gasolina con base en la regionalización en el Estado y la liberalización de los precios de los hidrocarburos, y así de esta forma, estar en posibilidad de orientar a quien lo solicite cómo quedará la regionalización de los precios de los hidrocarburos, ya que continuarán subiendo de precio. Concluida su intervención, la presidencia manifestó su interés por el tema e indicó que, en virtud de que se trataba de un asunto general, se enlistaría en el orden del día de la siguiente reunión de Comisión.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veintisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente

Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el veinticinco de enero de dos mil diecisiete. -----